CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SAMC-NDS-0033-2026

OBJETO: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron **seis (6)** solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a **MiPymes Nacional**. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) JOSBEING SAS, Nit. 901384549-7.
2) ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, Nit. 901022051-9.
3) PROCUIMA LTDA, Nit. 804005718-9.
4) AMC INGENIERÍA & SOLUCIONES S.A.S, Nit. 901487131-5.
5) FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES, Nit. 77194260-0.
6) SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., Nit. 901837761-8

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que **seis (6)** Limitaciones cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a **MIPYMES NACIONAL**, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Ingrid Buitrago

Elaboró: Ingrid Susana Buitrago Cuellar,
Contratista Dirección Regional